

SECRETARIA DE INTERIORES

SECRETARIA DE INTERIORES

SECRETARIA DE INTERIORES

SECRETARIA DE INTERIORES

SECRETARIA DE INTERIORES

SECRETARIA DE INTERIORES



ESCRITURA

PROTOCOLIZACIÓN

**DEL ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISA
DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR EXCIO FRESLEY
INTRIAGO VALAREZO.-**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES DIVANA NATALI INTRIAGO MARCILLO y
MARTIN YULAI INTRIAGO MARCILLO (HIJOS DEL CAUSANTE) Y LA SEÑORA
ARACELY MARIBEL MARCILLO LECTONG (CONYUGE SOBREVIVIENTE)**

NUMERO: 2015.13.08.002.P02752

CUANTIA INDETERMINADA.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 07 DE JULIO DEL 2015

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DÍA 09 DE JULIO DEL 2015

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 1
TELÉFONO: 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000006251
CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308002P02752

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE PROTOCOLIZO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE LA ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR EXCIC FRESLEY INTRIAGO VALAREZO.- A FAVOR DE LOS SEÑORES DIVANA NATALI INTRIAGO MARCILLO Y MARTIN YULAI INTRIAGO MARCILLO (HIJOS DEL CAUSANTE) Y LA SEÑORA ARACELY MARTINEL MARCILLO AECTONG (CONYUGE SOBREVIVIENTE).- LA CUANTIA ES INDETERMINADA.- PARA CONSTANCIA DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS SEPTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.- LA NOTARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda de Manta, Ecuador

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA





ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA POSESION EFECTIVA
PROINDIVISA DE LOS BIENES DE POR EL CAUSANTE SEÑOR
EXCIC FRESLEY INTRIAGO VALAREZO.- A FAVOR DE LOS
SEÑORES DIVANA NATALI INTRIAGO MARCILLO y MARTIN YUGAI
INTRIAGO MARCILLO Y LA SEÑORA ARACELY MARIBEL MARCILLO
LECTONG.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta Cabecera del Cantón del mismo
Nombre, provincia de Manabí, Republica del Ecuador hoy
dia martes siete de Julio del dos mil quince, Abogada
PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del
cantón Manta, de conformidad con el Art. 18, numeral 12
de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley
Reformatoria, publicada en el Registro Oficial No.64,
suplemento, de fecha ocho de Noviembre de mil
novecientos noventa y seis, y en virtud de la
declaración juramentada de los señores DIVANA NATALI
INTRIAGO MARCILLO y ARACELY MARIBEL MARCILLO LECTONG, y

de los testigos señores MARISELA BEATRIZ QUIROZ FLORES
Y MARIA AUXILIADORA CASTILLO ZAMBRANO, y de los
documentos públicos que me fueron entregados para que
se incorporen a esta Acta como parte de la misma, Y DE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Manabí

11/6402

LA FE PUBLICA EN LA QUE ME HALLO INVESTIDA, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA, de los bienes dejados por el causante señor EXCIO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO, que consiste en: a) El cuerpo de terreno Dos, ubicado en el camino que conduce a las Chacras de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRÁS: Diez metros y terrenos de propiedad del señor Alfredo Santana. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y terreno de propiedad de la señora Jansi Intriago Valarezo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y terrenos de propiedad del señor Isidro Ríos. Área Total DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Bien inmueble que lo adquirió en su estado civil soltero, mediante escritura pública de Partición celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el día dos de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el día diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número novecientos treinta y cuatro. b) Un lote de terreno ubicado en la Ciudadela María Verónica de la parroquia Manta y cantón Manta, circunscrito dentro de



los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: dos metros y calle pública. ATRÁS: dos metros y propiedad de Alfredo Santana. COSTADO DERECHO: veinte metros y terrenos del vendedor y señora Jansi Intríago. COSTADO IZQUIERDO: veinte metros y propiedad de Isidro Ríos. Bien inmueble que lo adquiriera en su estado civil casado, por compra a la señora Jansi Intríago Valarezo, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el día veintiséis de enero del dos mil cinco, bajo el número doscientos cincuenta y seis; A FAVOR de los señores **DIVANA NATALI INTRIAGO MARCILLO y MARTIN YULAI INTRIAGO MARCILLO**, hijos del causante, y la señora **ARACELY MARIBEL MARCILLO LECTONG**, cónyuge sobreviviente del causante, como queda justificado en la declaración que se adjunta, concediéndole en este mismo acto, LA ADMINISTRACION de los derechos que les corresponden en los bienes antes descritos a los comparecientes. Poseción Efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos de terceros, debiendo notificarse al Registro

As. Patricia Sánchez Britones
Notaria Pública Segunda
cantón Manta

de la propiedad del cantón Manta, para que tomen nota en los libros respectivos de la presente Posesión Efectiva.- Se concluye la presente Acta, la misma que su original se incorpora en el Libro correspondiente de la Notaría Segunda a mi cargo, doy fe.- 



Abg. Patricia Mendoza Briones.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública del Cantón Manta



SEÑORA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

DIVANA NATALI INTRIAGO MARCILLO, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, con domicilio en esta ciudad de Manta, por mis propios y personales derechos, en calidad de heredera del causante señor EXCIO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO, y la señora ARACELY MARIBEL MARCILLO LECTONG, ecuatoriana, mayor de edad, viuda, con domicilio en esta ciudad de Manta, por mis propios y personales derechos en calidad de cónyuge sobreviviente del causante señor EXCIO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO, y en representación de mi hijo menor de edad de nombres MARTIN YULAI INTRIAGO MARCILLO, comparecemos ante usted muy respetuosamente, deciamos y solicitamos lo siguiente.

Es el hecho señora Notaria que los señores DIVANA NATALI INTRIAGO MARCILLO y MARTIN YULAI INTRIAGO MARCILLO, somos los únicos hijos del causante señor EXCIO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO, quien falleció en la ciudad de Manta, el día veintiuno de Octubre del dos mil cuatro, como lo justificamos con la copia certificada de la partida de defunción, que adjuntamos.

Así, mismos manifestamos que el causante señor EXCIO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO, contrajo primera y única nupcias con la señora ARACELY MARIBEL MARCILLO LECTONG, como consta del acta de matrimonio que adjuntamos.

Por otra parte queremos dejar constancia que el causante murió sin haber dejado testamento, y sin haber procreado más hijos.

El causante señor EXCIO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO, en vida adquirió los siguientes bienes inmuebles:

- El cuerpo de terreno Dos que pertenece al señor Excio Fresley Intriago Valarezo, ubicado en el camino que conduce a las Chacras de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE Diez metros y calle pública. POR ATRÁS. Diez metros y terrenos de propiedad del señor Alfredo Santana. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y terreno de propiedad de la señora Jansi Intriago Valarezo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y terrenos de propiedad del señor Isidro Ríos. Área Total: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS Bien inmueble que lo adquirió en su estado civil soltero, mediante escritura pública de

Notaria Pública Segunda
Cantón Manta
Ecuador

Partición celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el día dos de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el día diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número novecientos treinta y cuatro.

- Un lote de terreno ubicado en la Ciudadela María Verónica de la parroquia Manta y cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: dos metros y calle pública. ATRÁS: dos metros y propiedad de Alfredo Santana. COSTADO DERECHO: veinte metros y terrenos del vendedor y señora Jansi Intriago. COSTADO IZQUIERDO: veinte metros y propiedad de Isidro Ríos. Bien inmueble que lo adquiriera en su estado civil casado, por compra a la señora Jansi Intriago Valarezo, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el día veintiséis de enero del dos mil cinco, bajo el número doscientos cincuenta y seis.

En virtud de lo expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo prescrito en el Artículo 674 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo previsto en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparecemos para solicitarle se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA de los bienes hereditarios dejados por nuestro padre señor EXCIO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO, descritos e individualizados anteriormente, a nuestro favor DIVANA NATALI INTRIAGO MARCILLO y MARTIN YULAI INTRIAGO MARCILLO, en calidad de herederos del causante y a favor de la señora ARACELY MARIBEL MARCILLO LECTONG, en calidad de cónyuge sobreviviente, de igual manera le solicitamos que se nos conceda la ADMINISTRACIÓN total de dichos bienes.

Señora Notaria, sírvase señalar día y horas para que sea receptada nuestra declaración, y las declaraciones de las señoras MARISELA BEATRIZ QUIROZ FLORES Y MARIA AUXILIADORA CASTILLO ZAMBRANO, en calidad de testigos, al tenor del siguiente interrogatorio:

1. Diga el testigo su edad y más generales de ley;
2. Diga el testigo si conoció al causante señor EXCIO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO y desde cuándo;
3. Diga el testigo si sabe en qué fecha murió el causante señor EXCIO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO
4. Diga el testigo si le consta que el causante señor EXCIO FRESLEY



INTRIAGO VALAREZO, murió en estado civil casado con la señora ARACELY MARIBEL MARCILLO LECTONG

5. Diga el testigo si es verdad y le consta que nosotros DIVANA NATALI INTRIAGO MARCILLO y MARTIN YULAI INTRIAGO MARCILLO, somos los único hijos del causante señor EXCIO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO;
6. Diga el testigo si el causante señor EXCIO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO, adquirió bienes y donde.
7. Diga la razón de sus dichos.

Cumplida todas las diligencias usted señora Notaria, deberá levantar el Acta Respectiva y ordenará su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

El trámite es el Especial

La cuantía es Indeterminada

Sírvase atendernos conforme a lo solicitado

Firmamos junto con nuestro abogado autorizado

DIVANA NATALI INTRIAGO MARCILLO
C.C No 131246757-2

ARACELY MARIBEL MARCILLO LECTONG
C.C. No.130604705-9
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y,
EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO
MARTIN YULAI INTRIAGO MARCILLO

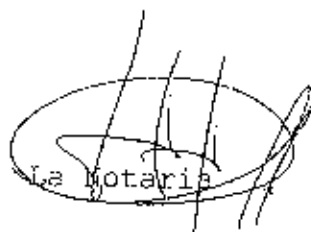
Notaria Pública Segundo
Quito - Ecuador

ABG. MARTIN ANALUISA F.
MAT. No. 13-2005-137

Recibido: Manta, 03 de Junio del 2015, a las 16h00


La Notaria

Manta, 03 de Junio del 2015, a las 16h10 la petición que antecede es clara, precisa y se ciñe a lo prescrito el artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo previsto en Artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, por lo cual se admite al trámite correspondiente, comparezcan los peticionarios y los testigos a rendir su declaración en cualquier día y hora hábil, doy fe. Q


La Notaria

Notario Público en Ecuador
Manta, 03 de Junio del 2015



DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISA
DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR EXCISO FRESLEY
INTRIAGO VALAREZO. QUE OTORGAN LA SEÑORITA DIVANA NATALI
INTRIAGO MARCILLO Y LA SEÑORA ARACELY MARIBEL MARCILLO
LECTONG.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día martes siete de Julio del año dos mil Quince, ante
mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA
SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, comparecen y declaran: la
señorita DIVANA NATALI INTRIAGO MARCILLO, portadora de la
cédula de la ciudadanía número uno tres uno dos cuatro
seis siete cinco siete quíen dos, ecuatoriana, mayor de
edad, soltera, con domicilio en esta ciudad de Manta, y
la señora ARACELY MARIBEL MARCILLO LECTONG, portadora de
la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cero
cuatro siete cero cinco quíen nueve, ecuatoriana, mayor
de edad, viuda, con domicilio en esta ciudad de Manta,
por sus propios y personales derechos y en representación
de su hijo menor de edad de nombres MARTIN YULAI INTRIAGO
MARCILLO; en calidad de heredera y cónyuge sobreviviente
del causante señor EXCISO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO en su

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador

orden. Las comparecientes se encuentran legalmente capacitadas para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, Advertidos que fueran por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me pide que eleve a categoría de escritura pública la presente declaración; quienes juramentados que fueran en legal y debida forma por mí la Notaria, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiestan bajo juramento: **Nosotros, DIVANA NATALI INTRIAGO MARCILLO, y ARACELY MARIBEL MARCILLO LECTONG**, con nuestros generales de ley que quedaron expresado anteriormente, muy respetuosamente, declaramos y solicitamos lo siguiente: Es el hecho señora Notaria que los señores **DIVANA NATALI INTRIAGO MARCILLO y MARTIN** }



YULIA INTRIAGO MARCILLO, somos los únicos hijos del causante señor EXCISO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO, quien falleció en la ciudad de Manta, el día veintinueve de Octubre del dos mil cuatro, como lo justificamos con la copia certificada de la partida de defunción, que adjuntamos. Así, mismos manifestamos que el causante señor EXCISO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO, contrajo primera y única nupcias con la señora ARACELY MARIBEL MARCILLO LECTONG, como consta del acta de matrimonio que adjuntamos. Por otra parte queremos dejar constancia que el causante murió sin haber dejado testamento, y sin haber procreado más hijos. El causante señor EXCISO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO, en vida adquirió los siguientes bienes inmuebles: El cuerpo de terreno dos que pertenece al señor Exciso Fresley Intriago Valarezo, ubicado en el camino que conduce a las Chacras de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRÁS: Diez metros y terrenos de propiedad del señor Alfredo Santana. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y terreno de propiedad de la señora Jansy Intriago Valarezo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y terrenos de propiedad del señor Isidro Ríos. Área Total: DOSCIENTOS METROS

Abg. Patricia Alondra Ríos
Notario Público Segundo

CUADRADOS. Bien inmueble que lo adquirió en su estado civil soltero, mediante escritura pública de Partición celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el día dos de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el día diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número novecientos treinta y cuatro; y, Un lote de terreno ubicado en la Ciudadela María Verónica de la parroquia Manta y cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: dos metros y calle pública. ATRÁS: dos metros y propiedad de Alfredo Santana. COSTADO DERECHO: veinte metros y terrenos del vendedor y señora Jansi Intriago. COSTADO IZQUIERDO: veinte metros y propiedad de Isidro Ríos. Bien inmueble que lo adquiriera en su estado civil casado, por compra a la señora Jansi Intriago Valarezo, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el día veintiséis de enero del dos mil cinco, bajo el número doscientos cincuenta y seis. En virtud de lo expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo prescrito en el



Artículo 674 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo previsto en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparecemos para solicitarle se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA PRONCIATIVA de los bienes hereditarios dejados por nuestro padre señor EXCIC FRESLEY INTRIAGO VALAREZO, descritos e individualizados anteriormente, a nuestro favor DIVANA NATALI INTRIAGO MARCILLO y MARTIN YULIA INTRIAGO MARCILLO, en calidad de herederos del causante y a favor de la señora ARACELY MARIBEL MARCILLO LECTONC, en calidad de cónyuge sobreviviente, de igual manera le solicitamos que se nos conceda la ADMINISTRACION total de dichos bienes. Señora Notaria, para mayor veracidad de todo lo declarado recéptese la declaración de las señoras MARISELA BEATRIZ QUIROZ FLORES y MARIA AUXILIADORA CASTILLO ZAMBRANO, en calidad de testigos al tenor del interrogatorio que consta en nuestra petición; una vez hecho esto, Usted señora Notaria, deberá levantar el Acta Respectiva y ordenará su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Hasta aquí la declaración, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

Notaría Pública de la Provincia de Manabí
Votado FOLIO 509 ms
Ecuador - Quito

incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. *P*

Divana Natali Intriago Marcillo

DIVANA NATALI INTRIAGO MARCILLO
C.C No.131246757-2



Aracely Maribel Marcillo Lectong

ARACELY MARIBEL MARCILLO LECTONG
C.C. No.130604705-9
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y,
EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO
MARTIN YULAI INTRIAGO MARCILLO



[Signature]
LA NOTARIA

246. 131246757-2
246. 130604705-9
246. 131246757-2
246. 130604705-9



DECLARACION DEL TESTIGO

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiseis de Julio del año dos mil Quince, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparece la señora MARISELA BEATRIZ QUIROZ FLORES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho ocho cinco cinco uno siete guión ocho, con el objeto de rendir su testimonio en esta diligencia, advertida que fuere de la pena con que se castiga el perjurio y de su obligación de decir la verdad, a lo preguntado ella responde: A LA PRIMERA.- Que se llama como lo tiene dicho, de estado civil casada, de treinta y seis años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, sin parentesco con los preguntantes; A LA SEGUNDA: Que si conoció al causante señor EXCISO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO, hace más de quince años; A LA TERCERA: Que le consta que el señor EXCISO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO, murió en la ciudad de Manta, el veintinueve de Octubre del dos mil cuatro; A LA CUARTA: Si me consta que el causante señor EXCISO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO, era casado con la señora ARACELY MARIBEL MARCILLO LECTONG, y murió estando casado con ella; A LA QUINTA: Si me consta que el causante señor EXCISO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO, procreó dos hijos, que responden a los nombres de DIVANA NATALI INTRIAGO MARCILLO y MARTIN YULAI INTRIAGO MARCILLO, siendo ellos sus únicos hijos; A LA SEXTA: Si, el causante señor EXCISO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO, era dueño de un terreno ubicado en el camino que conduce a las Chacras de Manta, y un lote de terreno ubicado en la Ciudadela María Verónica de la parroquia Manta y cantón Manta; A LA SEPTIMA: Rindo esta declaración por ser la verdad y conocer al causante, y a los preguntantes.- Se concluye la presente diligencia, que le fue leída a la Compareciente de principio a fin, en alta y clara voz, la misma que se aprueba y firma conmigo la Notaria, en Unidad de acto doy fe. (3)

MARISELA BEATRIZ QUIROZ FLORES
C.C. No.130895517-8



LA NOTARIA

DECLARACION DEL TESTIGO

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día martes siete de Julio del año dos mil Quince, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparece la señora **MARIA AUXILIADORA CASTILLO ZAMBRANO**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero tres cuatro dos cuatro uno cinco guión dos, con el objeto de rendir su testimonio en esta diligencia, advertida que fuere de la pena con que se castiga el perjurio y de su obligación de decir la verdad, a lo preguntado ella responde: **A LA PRIMERA.**- Que se llama como lo tiene dicho, de estado civil casada, de cincuenta y tres años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, sin parentesco con los preguntantes; **A LA SEGUNDA:** Que sí conoció al causante señor **EXCIO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO**, hace más de quince años; **A LA TERCERA:** Que le consta que el señor **EXCIO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO**, murió en la ciudad de Manta, el veintiuno de Octubre del dos mil cuatro; **A LA CUARTA:** Si me consta que el causante señor **EXCIO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO**, era casado con la señora **ARACELY MARIBEL MARCILLO LECTONG**, y murió estando casado con ella; **A LA QUINTA:** Si me consta que el causante señor **EXCIO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO**, procreo dos hijos, que responden a los nombres de **DIYANA NATALI INTRIAGO MARCILLO** y **MARTIN YULAI INTRIAGO MARCILLO**, siendo ellos sus únicos hijos; **A LA SEXTA:** Si, el causante señor **EXCIO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO**, era dueño de un terreno ubicado en el camino que conduce a las Chacras de Manta, y un lote de terreno ubicado en la Ciudadela María Verónica de la parroquia Manta y cantón Manta; **A LA SEPTIMA:** Rindo esta declaración por ser la verdad y conocer al causante, y a los preguntantes.- Se concluye la presente diligencia, que le fue leída a la Compareciente de principio a fin, en alta y clara voz, la misma que la aprueba y firma conmigo la Notaria, en Unidad de acto doy fe.-(4)

Maria Castillo

MARIA AUXILIADORA CASTILLO ZAMBRANO
C.C. No.130342415-2

[Firma]
LA NOTARIA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50495:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 07 de abril de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód Catastral/Rol de L. Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Camino que conduce al Cercado, Antiguo Camino que conduce a las Chacras de Manta de la Ciudadela María Verónica de la parroquia Manta y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente dos metros y calle pública, atrás dos metros y propiedad de Alfredo Santana, Costado Derecho veinte metros y terrenos del vendedor, y Sra. Jansi Intriazo, Costado Izquierdo veinte metros y propiedad de Isidro Ríos. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	256 26/01/2005	3.638

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 26 de enero de 2005

Tome: 1 Folio Inicial: 3.638 - Folio Final: 3.652

Número de Inscripción: 256 Número de Repertorio: 455

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

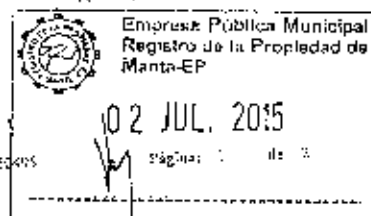
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de diciembre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Camino que conduce al Cercado, Antiguo Camino que conduce a las Chacras de Manta de la Ciudadela María Verónica de la parroquia Manta y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente dos metros y calle pública, atrás dos metros y propiedad de Alfredo Santana, Costado Derecho veinte metros y terrenos del vendedor, y Sra. Jansi Intriazo, Costado Izquierdo veinte metros y propiedad de Isidro Ríos.





T I A : \$ 7 8 4 7 9

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02376015	Intriago Valarezo Excio Fresley	Casado	Manta
Comprador	80-0000000078420	Marcillo Leetong Aracely Maribel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000078418	Intriago Valarezo Jansi	Divorciado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:42:52 del jueves, 02 de julio de 2015 ✓

A petición de:

Aracely Marcillo

Elaborado por: *Azuena Saitos Pachay*



Abel Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



50690



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50690

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 17 de abril de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

EL CUERPO DOS QUE PERTENECE AL SR. EXCISO FRESLEY INTRIAGO VALAREZO, ubicado en el camino que conduce a las chacras de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública POR ATAS: Diez metros y terrenos de propiedad del Sr. Alfredo Santana POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y terreno de propiedad de la Sra. Jansi Intriago Valarezo POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y terrenos de propiedad del Sr. Isidro Rios AREA TOTAL: Doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Partición	934 19/05/1994	626

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA-VENTA

Partición

Inscrito el: jueves, 19 de mayo de 1994

Tomo: I Folio Inicial: 626 - Folio Final: 627

Número de Inscripción: 934 - Número de Repertorio: 1.083

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de mayo de 1994

Escritura: Inicio/Resolución:

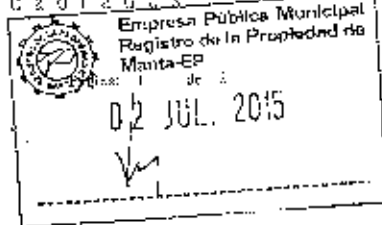
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de dos cuerpos de dimensiones iguales ubicado en el camino que conduce al cercado antiguo camino que conduce a las chacras de Manta, El cuerpo uno le corresponde a la Sra. Jansi Janeth Intriago Valarezo con una superficie total de doscientos metros cuadrados El segundo cuerpo que perteneciera al Sr. Exciso Fresley Intriago Valarezo con un área de doscientos metros cuadrados

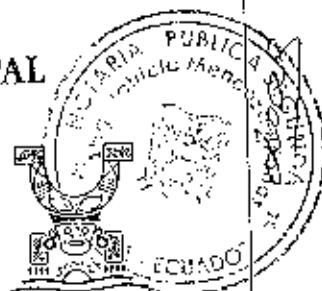
Certificación impresa por: Mox

Ficha Registral: 50690





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0100715

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
INTRIAGO VALAREZO EXCIO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Mayo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1116417000 B. ABDON CALDERON -24 DE MAYO
Manta, cuatro de mayo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

Nota: Se debe pagar el impuesto de
Materia Pública Seguros
Cantón Manta

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0100716



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
INTRIAGO VALAREZO EXCIO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ____ 4 ____ de ____ Mayo ____ de 20 ____ 15 ____

VALIDO PARA LA CLAVE
1116407000 CIUADELA MARIA VERONICA - BARRIO 24 DE MAYO
Manta, cuatro de mayo del dos mil quince

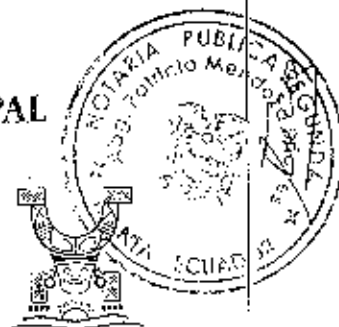


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 30071709

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
perteneciente a SOLAR
ubicada ENTRIAGO VALAREZO EXCIO Y SRA
B: ARDON CALDERON - 24 DE MAYO Y CIA: MARIA VERONICA - B-24 DE MAYO -
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$8400.00 OCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE POSESION EFECTIVA

CLAVES CATASTRALES:

1-11-64-17-000

1-11-64-07-000

MPARRAGA

04 DE MAYO DE 2015

Manta, _____ de _____ del 20 _____



Director Financiero Municipal

Alc. Patricia Hernández Infante
Alcalde Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



100122708

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



No. Certificación: 122708

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 4 de mayo de 2015

No. Electrónico: 01304

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-64-17-000

Ubicado en: B/ABDON CALDERON - 24 DE MAYO

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 40,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1306047059

INTRIAGO VALAREZO EXCICIO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO	1400,00
CONSTRUCCION	0,00
	1400,00

Son: UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Ab. David Cedeno Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: CANCELO CON FOLIO 1740407000

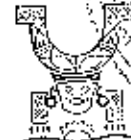


Impreso por: MARTA REYES 04/05/2015 8:26:30



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 122972

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 122972



No. Electrónico: 31354

Fecha: 30 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-64-07-900

Ubicado en: CIUDADELA MARIA VERONICA - BARRIO 24 DE MAYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 260.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad
1305047939

Propietario
INTRIAGO VALAREZO EXCIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7000,00

Son: SIETE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYLS 30/04/2015 9:22:37



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000055663



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CYRUC: JNTRAGO VALAREZO EXOTO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: S/ABDON CALDERON-24 DE MAYO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 364435
CAJA: MARCARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 10/04/2015 10:22:42

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 09 de julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Asesorado y validado por:
Notario Público
Manabí, Ecuador

Tono	02	Pez	397	Auto	616
------	----	-----	-----	------	-----

Provincia

boy dia ... *delia*

Stetson

del dos mil

SECRET

El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO

Exco. Treas. y Cargo delared

Sexo: Estado Civil:

Revised: Ed.: 3rd ed.

Nome e Apellido do pai

Original Design

Nombres y Apellidos de la madre:

Argemone holosericea

100

10/2/76

Fecha:

Deirdre

De: Chelso

dei dos mil

City

El Comynge & Co

previamente se llama

Aricebo March 16

Caused by a mite

Josef Maria Peralta de Foz, Cavalle

Subjecte esta inscripción : *Indiferencia*

Officer Robert Anderson

... cor: Célula

de identidad. No

160204030-1

domestication?

Page 2

OBSERVATIONS

Detalles del folioide # 120037601-5 de la categoría Vale

MAJOR TAYLOR, A.D.M.
KINGSTON, ONT. CANADA
RECEIVED APR. 11 A.
31

El 63:45

2. *Mythen-Schiff*

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación


Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD 6.00



No. 0687

Tomo 2, Folio 616

Dns. ☐ Dhs. ☐ Mito ☐

CERTIFICADO

Es fiel copia que se confiere de acuerdo
al artículo 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
Datos Públicos, en concordancia con el
artículo 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

REGIÓN NACIONAL ☐
REGIÓN PROVINCIAL ☐
CANTÓN ☐
FEATURA DE ÁREA ☐

Roy Zamora

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 16 MAR 2015

Abg. Patricia M. ...
Detalle de la ...

**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000387055

CÓDIGO 15



DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos del: *****
***** Del Canton MANTA *****
correspondiente a 1999 Tomo 3- Pagina 20, Acta 823 ; consta
la inscripcion de: IGNACIO MARCILLO MARTIN YULAI.

nacido en: MANTA
Provincia de MANABI*****; el TRECE ***** de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAOCIO * HIJO de: INTRIAGO VALAREZO EXCIO PRESLEY,
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: MARCILLO LECTONG ARACELY MARISEL,
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANIA***** a. 27 de MARZO del 2015

Cedula: 131246755-4

[illegible]

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

1989, University of Chicago Press
 Melville House, 1992

Director General de Registro Civil,
Identificación y Catastración

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
☐ CERTIFICADO DE DIVorcIO
☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000954061

CÓDIGO 16



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Centro General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

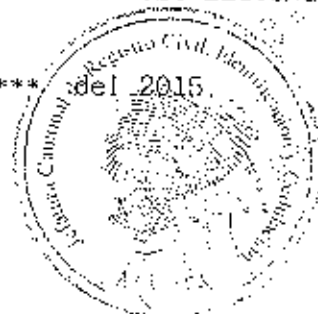
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1995 Tomo 1- Pagina 318, Acta 318 ; consta
la inscripción de: INTRIAGO MARCILLO DIVANA NATALI.

nacido en: MANTA (**, Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el ONCE ***** de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAICINCO * ;HIJA de: INTRIAGO VALAREZO EXCIO FRESLEY
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARCILLO LECTONG ARACELY MARIBEL
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 27 de MARZO *** del 2015.

Cedula: 131246757-2

.....
.....
Servidor Público de apoyo
Registro Civil AG Manabí



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE UNIÓN DE HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000954060

CÓDIGO 16

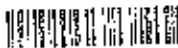


REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CONTINUACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
MANTÁ 131246757-2
INTRIAGO MARCILLO
DIVANA NATALI
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

M4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INTRIAGO VALARHO EXCISO FRESLEY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARCELLO LEYDOR ARACELY MARIBEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA
2013-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-14

[Signature]

[Signature]

00000000000000000000

00000000000000000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 73-458-2014

047

047 - 0032

1312467572

NÚMERO DE CERTIFICADO
INTRIAGO MARCILLO DIVANA NATALI

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE/AF DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales Manta, 14.02.2015.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

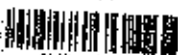
[Vertical text on the right margin]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 130604705-9
APELLIDOS Y NOMBRES
MARCILLO LECTONG
ARACELY MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TOSASUA
ANGEL PEDRO GILER
FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
EXCMO PRESLEY
INTRIAGO VALAREZO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V1333V1322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCILLO PALACIOS CAMILO VITERBO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LECTONG SOLORZANO MARIA RAMONA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-06



CRIPCIÓN

PRIVADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



058

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

058 - 0158

1306047059

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MARCILLO LECTONG ARACELY MARIBEL

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
1

1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

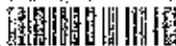
SE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en 04 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta... 03 Julio 2015.

[Signature]
Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA MED
N° 131246756-4

APellidos y Nombres: **INTRAGO MARCILLO MARTIN YLLA**
Lugar de nacimiento: **MANABI**
Fecha de nacimiento: **1998-12-13**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado civil: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
VOS43V2222

APellidos y Nombres del Padre: **INTRAGO VALAREZO, EXCISO FRESLEY**
APellidos y Nombres de la Madre: **MARCILLO LECTON, ARACELY MARISEL**
Lugar y fecha de expedición: **MANABI 2014-12-29**
Fecha de expiración: **2024-12-29**





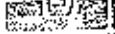


DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 04... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a los originales. Manabí, 04... Febrero... 2015

Abg. Patricia Briones Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Briones Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERRILLACIÓN



N. 130885517-8

COULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROZ FLORES
MARISELA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1578-07-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIV. CASADA
JOSÉ FERNANDO
CAUCLA LECTORA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER COMER-ADM

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROZ SORNOZA NAICISO HASTEN

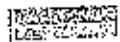
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES IGUARTE BEATRIZ SEBASTIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2014-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
F. NAC. ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
1.1. SISTEMA DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-15-2014



076
076 - 0086
NÚMERO DE CERTIFICADO
QUIROZ FLORES MARISELA BEATRIZ

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON

ORGANIZACIÓN
TARQUI
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 07... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, fecha 07.10.2015...

[Signature]
Segundo Briones
Notario Público Segundo
Manabi - Ecuador

Segundo Briones
Notario Público Segundo
Manabi - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INTELIGENCIA CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

130342415-2



CIUDADANÍA
CASTILLO ZAMBRANO
MARIA AUXILIADORA

DIRIGENTE AUTENTICO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE

FECHA DEL DOCUMENTO 1991-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

PARROQUIA CASAGO
JUAN E
CEDENO PISCO



REGISTRO CIVIL
BÁSICA

REGISTRACIÓN DE LA OCUPACIÓN
QUE HACER DOMESTICOS

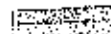
Y6442V4454

APAREJO Y EQUIPO DE LA MAQUINA
CASTILLO ZAMBRANO
APAREJO Y EQUIPO DE LA MAQUINA
ZAMBRANO CASTILLO
MANTA
2014-11-05

2014-11-05

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

001

001 - 0095

1303424152

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA

CASTILLO ZAMBRANO MARIA
AUXILIADORA

MANABI

PROVINCIA

ROCAFUERTE

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ROCAFUERTE

0

2

2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios... anverso,
reverso son iguales a los
originales. Fecha... 2014-11-05

Abg. Patricia Mariana Briones
Notario Pública Segundo
Manabí, Ecuador

Abg. Patricia Mariana Briones
Notario Pública Segundo
Manabí, Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO

FECHA DE ENTREGA

CLAVE CATASTRAL

7116417

NOMBRES y/o RAZON

CEDELA DE IDENTIFICACION y/o RUC

CEDULA DE IDENTIFICACION y/o RUC

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE

CERTIFICADO

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

INFORME TECNICO

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

INFORME DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR



50495



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95956, verifíco hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

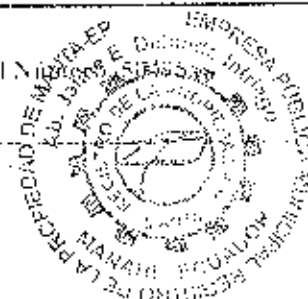
INFORMACIÓN REGISTRAL

de la Propiedad Registral Número: 50495

ubicada en:

Manabí, Ecuador

El presente documento es una copia de la Ficha Registral Número: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



INDICADORES REGISTRAL

Indicador de la Propiedad Registral en la Ciudadela María Verónica de la parroquia Santa Cruz y San
Antonio, en el cantón de los siguientes linderos y medidas: Por el frente dos metros y
calle pública, por el lado izquierdo propiedad de Alfredo Santana, Costado Derecho veinte metros
y por el lado izquierdo y San Juan, Costado Izquierdo veinte metros y por el lado de
la calle pública. SOLICITUD DE PRECIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE
ENCUENTRA EN EL LIBRO DE GRAVAMIENTOS

INDICADORES REGISTRAL

Indicador	Valor	Número de la Ficha Registral	Fecha de la Ficha Registral
Indicador de la Propiedad Registral	1.00	50495	2014/01/01

INDICADORES REGISTRAL

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compromiso

Fecha de la Propiedad Registral: 20 de enero de 2015

Indicador de la Propiedad Registral: 1.00 - Folio final: 3.652

Indicador de la Propiedad Registral: 1.00 - Número de Repertorio: 454

Indicador de la Propiedad Registral: 1.00 - Número de Primera

Número de Primera: Manabí

Fecha de la Propiedad Registral: 15 de diciembre de 1997

Indicador de la Propiedad Registral

Indicador de la Propiedad Registral

Indicador de la Propiedad Registral

Indicador de la Propiedad Registral: 1.00 - Número de la Propiedad Registral: 50495

Indicador de la Propiedad Registral: 1.00 - Número de la Propiedad Registral: 50495

Indicador de la Propiedad Registral: 1.00 - Número de la Propiedad Registral: 50495

Indicador de la Propiedad Registral: 1.00 - Número de la Propiedad Registral: 50495

Indicador de la Propiedad Registral: 1.00 - Número de la Propiedad Registral: 50495

Indicador de la Propiedad Registral: 1.00 - Número de la Propiedad Registral: 50495

Indicador de la Propiedad Registral: 1.00 - Número de la Propiedad Registral: 50495

Indicador de la Propiedad Registral: 1.00 - Número de la Propiedad Registral: 50495

Indicador de la Propiedad Registral: 1.00 - Número de la Propiedad Registral: 50495

Indicador de la Propiedad Registral: 1.00 - Número de la Propiedad Registral: 50495

Indicador de la Propiedad Registral: 1.00 - Número de la Propiedad Registral: 50495

Indicador de la Propiedad Registral: 1.00 - Número de la Propiedad Registral: 50495

